

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1806-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE Y VEINTIDÓS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL ASISTENTE

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 79: Dr. Heriberto Cairo Carou de España, Dr. José Ricardo Villanueva Lira de México, Dra. María Belén Garrido Cornejo de Ecuador y Dr. Freddy Ramírez Mora de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1806.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todos y a todos. Estamos hoy en la sesión 1806, hoy 31 de octubre del 2024.

Vamos a aprobar la agenda 1806, pero yo les voy a solicitar, que modifiquemos un poquito el orden porque ya tenemos ahí a los pares evaluadores del proceso 79 que tienen que hacer su presentación y estaban citados para las 9:20 a.m.

Entonces, veamos primero esa presentación del proceso 79 y una vez que concluyamos, continuamos con el orden iniciando por la ratificación del acta, si les parece.

Si están de acuerdo, entonces, por favor sírvanse manifestarlo.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1806.

Se aprueba la agenda 1806 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1806.
2.	Procesos de Acreditación:
2.1.	Presentación de Informe Final:
2.1.1.	Proceso 79 (Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Políticas– UCR)
3.	Aprobación acta 1805.
4.	Informes
4.1.	De la Presidencia
4.2.	De los Miembros
4.3.	De la Dirección
5.	Aprobación del presupuesto extraordinario N°2 de 2024 del SINAES.
6.	Ampliación del acuerdo CNA-108-2024 tomado en la sesión 1743-2024 del 15 de marzo 2024, sobre la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas
7.	Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.
8.	Presentación y análisis de acreditación por conglomerados.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1806.2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 79.3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 79, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 79; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.5. Revisión y aprobación de acta 1805.6. Informes.7. Aprobación del presupuesto extraordinario N°2 de 2024 del SINAES.8. Ampliación del acuerdo CNA-108-2024 tomado en la sesión 1743-2024 del 15 de marzo 2024, sobre la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.2. Presentación y análisis de acreditación por conglomerados.

Artículo 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 79.

El Dr. Heriberto Cairo Carou, el Dr. José Ricardo Villanueva Lira, la Dra. María Belén Garrido Cornejo, el Dr. Freddy Ramírez Mora y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresaron a las 9:24 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 79, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Heriberto Cairo Carou, el Dr. José Ricardo Villanueva Lira, la Dra. María Belén Garrido Cornejo, el Dr. Freddy Ramírez Mora y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 10:35 a.m.

Artículo 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 79; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 79 de forma virtual.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quería hacer un comentario con respecto al plan de estudios, por eso yo hice la consulta, porque muchas veces nosotros aquí hemos hablado y somos conscientes que un plan de estudios no es estático, un plan de estudios es dinámico, se va moviendo, depende del conocimiento de los profesores que lo toman y o sea que hay modificaciones, pero la realidad es que el plan de estudios es el plan de estudios oficial y es el que es aprobado. Y muchas veces, como bien lo decía Sonia, hemos sido muy fuertes con carreras de otras universidades que presentan atrasos de cuatro o cinco años y ahí se nos encienden todas las alarmas, pero pareciera que en algunos otros casos, como quedamos licencias, vean, esta carrera tiene diez años de no modificar su plan de estudios y van a comenzar a ver cuándo lo modifican en el 2025 y conociendo como se mueven estos procesos en las universidades públicas, probablemente esta modificación formal no salga hasta dentro de dos años o más, tal vez. O sea que pueden llegar a tener 12, 13 años, eso es un poco una llamada de atención a cómo a veces nos comportamos y como a veces hacemos evaluaciones, dependiendo de donde vengan y dependiendo del conocimiento que tenemos de las universidades, porque venimos de una universidad y sentimos que podemos, tenemos más conocimiento y entonces hacemos apreciaciones.

A mí me preocupa cuando le caemos tan duro a los pares, los pares tienen capacidad y experiencia y ellos hacen su trabajo de la mejor manera. Y no se vale que en algunos casos caigamos de entrada y los descalifiquemos, descalifiquemos la forma en que están haciendo su trabajo, la forma en que califican la cosa.

Y esto a mí, me preocupa muchísimo porque ha sido una discusión que hemos tenido por años, uno ve como existen, pareciera dos manuales de acreditación y lo vuelvo a decir, uno para unas universidades y otras para otras, y no pueden tener profesores a tiempo completo, pero bueno, amo licencia, pero en otras universidades no pensamos en eso porque pareciera que tienen todo el dinero del mundo para hacer la contratación y esas diferencias que yo creo que no nos hemos sentado a hablar entre nosotros, a mí me siguen preocupando porque hacen que estas discusiones se vayan a seguir manteniendo y se vayan a seguir manteniendo de por vida, pareciera porque me parece que no tenemos la claridad de ver procesos de una manera independiente de la universidad de la que provenga.

En algunos casos damos licencia, en otros casos no, en algunos casos somos muy estrictos con atrasos, en otros casos no, entonces lo seguiré diciendo cada vez que me parezca que no lo estamos haciendo de la forma en que lo debemos hacer.

A veces somos pares. Lo dije en la sesión pasada, a veces nosotros nos metimos a corregir el criterio de los pares y me parece que nosotros, con el criterio de los pares, debemos tomar decisiones, pero no necesariamente debemos corregirlos. Ellos tienen su capacidad y así califican, si calificaron insuficiente es porque ellos consideraron que era insuficiente. En algunos casos ellos mismos dicen bueno, pudimos ser un poquito más benévolos o fuimos demasiado estrictos, pero sí este plan de estudios tiene diez años de atraso y podemos decir lo que queramos, pero la realidad es que la última vez que se modificó fue en el año 2015 oficialmente.

Además, de que nosotros en SINAES tenemos un problema, los planes de estudios de las universidades públicas no los conocemos, no pasan por nosotros, pasan, llegan a CONARE, en CONARE, los aprueban y en CONARE dicen que hubo una modificación a los planes de estudio de las universidades privadas, sí, pasan por nosotros, podemos conocerlos, podemos analizarlos, podemos criticarlos, podemos hacer modificaciones y eso es una diferencia estructural que no es culpa de nosotros porque así está dentro del sistema, nosotros nunca hemos visto una aprobación, se hace una modificación de menor del 30% y nada más se da un tome nota y nosotros entonces no sabemos qué fue lo que pasó.

Cuando hay una modificación de menos de un 30% en otras universidades sí lo conocemos y llega a nosotros, entonces ahí también hay una diferencia que creo que es importante tomarlo en cuenta a la hora de que nosotros hablemos de los planes de estudio. Muchísimas gracias.

Artículo 5. Revisión y aprobación de acta 1805

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Bien, pasamos entonces a la ratificación, en este caso del acta 1805. Yo hice algunas observaciones a ambos procesos que me parece que faltaba alguna recomendación. No sé si alguien quería corroborar alguna otra modificación o procedemos a ratificar. Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Se agregó en el proceso 77 la observación que usted hizo se colocó “Implementar el plan estratégico elaborado recientemente por la carrera del Proceso 77”.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En ese caso habría que quitarle eso último.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Y la otra observación que usted había hecho de fondo fue en el proceso 126, la coloqué de primera como “Atender las recomendaciones de los pares evaluadores en la nueva propuesta del plan de estudios”.

Esos fueron los dos cambios de fondo y todas las observaciones que hicieron de forma en el drive y por correo ya están incorporados.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, si no hay más observaciones, entonces procedemos a ratificar el acta.

Los que tengan a bien, por favor, sírvanse votar. Tenemos la abstención de don Francisco porque no estuvo con nosotros. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1805 con 7 votos a favor y la abstención del M.Sc. Francisco Sancho Mora. El M.Sc. Francisco Sancho Mora abstiene, debido a que no estuvo presente en la sesión 1805.

Artículo 6. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el caso de informes yo tengo algunos, pero en aras del tiempo yo creo que los podemos ver otro día. No sé si ¿los miembros tienen algún informe?

Pasamos a informes de la Dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, muy breve. Decirles que el SINAES participó en congreso estudiantil que organizó el Colegio de Abogados. Me pareció muy interesante, se hizo completamente virtual, fueron tres días que se iniciaron a partir de las 5:00 de la tarde, más o menos hasta las 9:00 de la noche. Muy valioso porque además participaron universidades y era un congreso que está dirigido a estudiantes, aunque había, académicos y graduados, pero las temáticas que se trataron en especial justamente siendo un área que ha sido como más tradicional en sus formas de entregar los procesos educativos, fue muy valioso lógicamente de inteligencia artificial. Ahí se explicó la labor del SINAES, que siempre hay alguna como confusión, pero bueno comentarles que fue un congreso bastante interesante.

Lo otro que quería comentarles que el día de ayer tuvimos una reunión con INQAAHE y con RIACES porque ellos querían dar seguimiento al tema del informe. Les comentamos que ya estamos en la fase final. Estamos en el tema de la traducción, esperando el informe final

para hacérselos llegar a ellos. Ya nos van a enviar una propuesta formal, aunque ya se las puedo pueda adelantar, excepto, me imagino que hubiera alguna variación, pero de los evaluadores externos cuya visita virtual se haría en las dos últimas semanas de febrero. Estaría una señora que se llama Karen Belfort, que es del Ontario College Quality, una señora Maura, se me va el apellido, no lo tengo bien anotado y Rafael Llavori, que es una persona que ha trabajado antes, de hecho fue un evaluador del proceso anterior, estuvo doña Olga de RIACES, entonces bueno, ahí nos pusimos en autos.

En la reunión estuvo el CEO de INQAAHE, estuvo doña Susana, que ustedes saben que ha estado en la en la presidencia, ahora trabaja directamente con los estándares que ellos están trabajando. Entonces ese por ese lado y bueno, comentar que el miércoles estuvimos en las sesiones de trabajo que el PEN está realizando con unos talleres de consulta del 10.º Informe del Estado de la Educación y en una actividad que la Universidad Católica estaba presentando un observatorio del de Laudato Si, eso para informar. Doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Si no hay más comentarios y consultas para doña Laura, entonces procederíamos al tema del presupuesto extraordinario.

Entonces, si nos llaman a los compañeros y si gustan nosotros nos tomamos cinco minutitos y a las 11:00 a.m. iniciamos esta parte. Muchas gracias.

Se realiza un receso de 10:55 a.m. a 11:03 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Aclarar también, que, en el caso del Congreso estudiantil, lo organizaron las universidades privadas y bueno, ahí se trabajó incluso con los estudiantes que eran los moderadores, y las exposiciones estuvieron a cargo de profesores de esas universidades. Y olvidé aclararles que, en el tema de las insignias, que como ustedes saben, hemos empezado a entregar insignias, para que la gente pueda además identificarlas e ir las acumulando en el sentido de que son actividades académicas que el SINAES desarrolla. Entonces, estamos haciendo llegar una insignia para quienes estuvieron y participaron en toda la conferencia magistral de manera presencial o virtual, para eso nosotros tenemos que hacer una revisión. Se les va a llegar en una insignia y un certificado. Entonces, la información que está llegando a sus correos es verdadera.

Y aunado a eso, efectivamente aclarar que identificamos una organización, cuya aclaración ya salió del SINAES para decir que nosotros no estamos relacionados con esa organización, utilizan el concepto de acreditación, aparecen los sellos de por lo menos tres agencias de acreditación y ya nos pusimos en contacto con SIACES, porque aparece incluso un certificado donde se nombra a SINAES con una firma que es que no es verdadera. Entonces, efectivamente don Gerardo coincidió en un en un momento donde estábamos haciendo aclaraciones sobre el uso del sello del SINAES y en ese momento también o el mismo día o al día siguiente les llegó la insignia de la conferencia Magistral. De todas maneras, estamos aclarando que ese correo de la insignia de la conferencia magistral sí es verdadero, para que cuando lo identifiquen no piensen que es phishing. Efectivamente, ahora hay que estar como atento a todo eso. Gracias doña Lady. Con gusto.

Artículo 7. Aprobación del presupuesto extraordinario N°2 de 2024 del SINAES.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresa a las 11:06 a. m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ya está con nosotros, Pablo. Buenos días, Pablo. Bienvenido nuevamente. Y aquí estamos. atentos a la presentación del presupuesto extraordinario. Adelante.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Muchas gracias, doña Lady. Bueno, primero que todo, buenos días. Espero que estén bien todos. Este día traemos el tema de presupuesto extraordinario número dos del periodo 2024. Nada más recordar que el presupuesto extraordinario número uno fue cuando incluimos el superávit del periodo anterior para proceder con la devolución tal y cual lo dicta la normativa. En este caso, les voy a comenzar a proyectar. En realidad es proyectarles el documento en Word, sobre todo para tener como referencia las tablas que se presentan en el documento, pero en este caso el presupuesto extraordinario número dos entrando en lo primero, no es una ampliación ni una disminución del presupuesto, en realidad es una variación en las fuentes de financiamiento puntualmente en lo que corresponde una disminución en lo que se llama en la línea presupuestaria, ventas de bienes y servicios y un aumento en lo que corresponde a las transferencias del Gobierno central, puntualmente la transferencia que nos que nos gira el Ministerio de Educación Pública.

El monto global de movimiento es de 25.124.400. Entrando al detalle, por qué se tenemos que presentar movimiento es porque dando seguimiento como lo hacemos desde periodos anteriores de la ejecución de los proyectos presupuestados por la DEA. Hemos notado que se presentó una disminución. Bueno, y ya lo hemos discutido en Consejo, hay una disminución en el total de los procesos a evaluar, hemos pasado de 114 a 87 aquí.

Nada más recordar que estos 114 es el número que se consideraba en el presupuesto ordinario que se hizo con datos de más de un año, esos datos se toman en junio o julio del año 2023, es una proyección la cual bueno, entrando en grandes rasgos porque el detalle lo tiene la propia DEA que hace una consulta a las universidades, para ver cuáles son los procesos nuevos que esperan presentar en el siguiente año, con esa respuesta, la DEA proceda a realizar una estimación en cuanto a los procesos nuevos de acreditación.

En el caso de lo que son ACCM y acreditaciones, pues bueno, eso ya está más que todo canalizado, ya tenemos las fechas exactas, pero aquí no deja de pasar alguna variable como son solicitudes de prórroga, retrasos, en la presentación de los informes, lo cual a la larga puede variar las fechas de pago y por ende el proceso de evaluación. Recordemos que eso va un poco, se traslapa un poco, pueden ser que algunos procesos cancelen momento, pero la evaluación se lleve a cabo hasta en el siguiente año, entonces eso es otro elemento a considerar.

Entonces, dentro de esa estimación que realizó la DEA del año anterior la tenemos ya viéndolo detenidamente por proceso que para avances de cumplimiento hay un aumento de uno en el caso de las visitas o procesos de acreditación nuevos se estimó originalmente 48 procesos hice una disminución de 22 principalmente bueno en los procesos ordinarios que nosotros que nosotros llamamos, son los procesos los estándares, en procesos de distancia y conglomerados

Esta diferenciación se hace por los montos que nosotros cobramos, y eso el monto que se cobra está bajo acuerdo del Consejo, nada más ahí destacar eso.

En el caso de los procesos de reacreditación también hay una disminución puntualmente de cuatro, igual ahí está el desglose y tenemos los de las agencias que estas visitas o evaluaciones se van a llevar en último trimestre del año puntualmente, si no me equivoco, en diciembre, pero originalmente no se consideraron y aquí sí hubo un aumento de dos ya el diferencial es de 87 contra los 114 que se consideraron originalmente está en números está en números, Pasamos de 107 millones 280 mil a 63 millones 918 mil, elementos aquí de considerar de este monto que se consideró en el presupuesto ordinario de los 107 millones, únicamente se presupuestó el 83% esperando que pasara esto. que hubiera una diferencia y esto porque qué ya es una tendencia sobre todo en el caso de los procesos

nuevos. Hay una diferencia entre lo que las universidades inicialmente indican que van a presentar contra lo real que se presenta en el año, entonces, sabiendo esto, nosotros si presupuestamos un monto menor, el 83% y bueno, el monto que ya tenemos certeza que va a ingresar es de 63 millones.

Por porcentaje menor que nosotros presupuestamos en el presupuesto ordinario, tenemos que el monto que tenemos que ajustar en el presupuesto es de 25 millones 124 mil, como lo vimos en la primera tabla para reforzar, esto lo traemos hoy porque esto es un seguimiento lo damos mensual, esto no sabemos el comportamiento real hasta que pase ya tenemos cerradas prácticamente la recepción para las evaluaciones en periodo, pueden presentarse, pero ya quedarían para el otro año, pero ya tenemos una certeza de año de que es el monto que se va a ver afectado,.

El otro elemento aquí importante que tenemos que considerar es el diferencial cambiario. Si lo recuerdan bien, nosotros consideramos en el presupuesto ordinario, que repito, lo elaboramos en junio, julio 2023 de 600, el tipo de cambio, en momento y con motivo de toda necesidad de ajuste, lo estamos ya trayendo a 530, que es un monto ya inclusive es un poco alto para momento, porque estamos viendo que todavía va, sigue bajando el dólar pero bueno, ya eso es un monto más, más aterrizado por decirlo de alguna forma, pero igual ahí la variabilidad nos está matando, por decirlo de alguna forma, tenemos ese elemento.

Y bueno, y ya para cerrar, por qué hacemos el aumento en la transferencia del gobierno, la transferencia del MEP recordemos que SINAES se está dejando de presupuestar cerca de más de 1.000.000.000, puntualmente estamos presupuestando 1600 contra 2800, que por ley podríamos si no hubiese regla fiscal. Entonces al tener ese esa diferencia estamos aumentando en lo que nos deben de transferir, sin esto afectar el total de la regla fiscal, Porque estamos haciendo el cambio de fuentes de financiamiento. Esto es en grandes rasgos el movimiento una variación en las fuentes de financiamiento no hay aumento, no hay disminución del presupuesto total del SINAES.

Y bueno, y aquí tal vez adelantándome a ciertas preguntas, si bien es cierto que, hay una estimación de que puede haber una subejecución del 5%, lo que conversamos con Andrea, la sesión anterior, que pueden ser entre 50 y 60 millones, lo que va a quedar de superávit. No tenemos certeza 100%. Entonces tenemos que tener, primero que todo los recursos disponibles, ojalá la ejecución sea mayor de lo que estamos estimando, pero por otro lado también está, y lo que conversamos con don Francisco, el elemento de liquidez para el mes de enero que es importante tener ese resguardo ante las situaciones que ya se han expuesto en otras sesiones del Consejo, pero esto sería el movimiento presupuestario. Si tienen alguna duda con mucho gusto. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Pablo. Yo tengo un par de cositas ahí, mientras los compañeros hacen también las de ellos. En la tabla dos yo veo la diferencia, por lo menos entre los procesos nuevos, es de 26, pero al pie del cuadro se anota que hay una disminución de 27 procesos a evaluar. Entonces, no sé cuál es el otro proceso que se estaría sumando ahí. Eso, por un lado.

Después, en la tabla siguiente, en la tabla tres, veo que usted ya hizo la corrección, porque a nosotros nos sale que la cantidad de procesos en el caso de agencias nuevas es de uno por un total de \$12.000. Entonces yo hice la anotación en el drive porque yo decía nos dice la cuota que son \$6000, es porque están sumando dos y no uno. Veo que a usted ya le aparecen dos en la tabla como que ya eso sí se corrigió.

Y lo otro era, esa solicitud de la transferencia que se está haciendo al MEP y que constituiría pues esa diferencia que no se recibió por la ausencia de los procesos, ¿está claro donde está presupuestado? porque lo que me preocupa es hacer la solicitud al MEP y que luego

se vaya a convertir en superavit. O sea, si tenemos claro qué es lo que vamos a cubrir con esos 25 millones, eso sería. Tengo a don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Lady y un saludo a Pablo hoy lo dejaron solo Pablo. Pablo, tengo algunas dudas y una preocupación vamos a ver creo que en la tabla dos hay problemas de construcción de la tabla de la tabla dos porque hablas estimada la tabla del título de estimación cantidad de informes a evaluar de un 24 y cuando hablas de etapas de evaluación, hablas de presupuesto ordinario y extraordinario. A mí me parece que estás hablando de número de casos, no de presupuesto en esas dos columnas, bueno, el que el documento que tengo yo entonces habría que modificar eso.

El otro cuadro Pablo uno que está familiarizado puede ser que lo entienda bien, pero es un cuadro complejo, la tabla tres y yo no sé cómo hacerlo más accesible, pero bueno, eso es de forma.

Aquí hay un problema serio, doña Lady, que tiene que ver con las estimaciones, con las proyecciones, y uno lo conversa con las compañeras. Yo lo conversaba el año antepasado cuando yo estuve y en es complicado porque lo que es real es que el número de casos que uno proyecta hacer no necesariamente está coincidiendo con el que se realiza y en algunos años es mucho más abismal la diferencia. Y en caso es un año en que efectivamente es la diferencia importante, Pablo, porque veámoslo presupuestariamente vos presupuestaste en el presupuesto 2024 solo el 83% de lo estimado de lo proyectado como correspondía presupuestado el 100%, no estaríamos hablando de 25 millones, sino que estaríamos hablando como de 40 y algo de millones, y puede ser el ejercicio. Y eso es significativo, la diferencia, en número de casos y presupuestariamente. Entonces, ahí, doña Laura, habría que afinar con Angélica, los supuestos que te permiten hacer las proyecciones para que el margen de error cada vez sea menor. Y ahí es donde está lo difícil, porque la verdad, me vas a decir bueno, son casos nuevos y es complicado, amén de las prórrogas, que a veces también complican el panorama yo me imagino que Gerardo levantó la mano porque se va a referir a eso.

Eso incide en el presupuesto, el tema de las prórrogas, pero entonces ahí hay un hueco importante Pablo que tenemos que ver cómo lo corregimos presupuestariamente hablando el tema de las estimaciones de proyección de número de casos y lo que se están dando. Yo no sé si hacer una corrida para atrás nos permite ver realmente cuál ha sido el comportamiento y a partir de ahí afinar lo a lo que viene, pero habría que hacerlo, porque repito, si usted hubiera presupuestado el 100% como correspondía, hubiera sido mucho mayor, esa es la preocupación uno.

La otra tiene que ver con el tipo de cambio, efectivamente. Bueno, ahí cuando se hizo la proyección se hizo mal y todos fuimos partícipes en el sentido de que nadie atisbó que iba a andar mucho menos de 600, es interesante Pablo, y eso lo iba a plantear a doña a doña Laura, que ayer se presentó el informe de política monetaria, donde hay proyecciones para el año entrante. Es un documento que presenta el Banco Central, ayer se presentó. Sería bueno tenerlo. Yo sé que ustedes no son economistas, pero hay datos que a lo mejor nos pueden ilustrar por donde podría ir para que no nos ocurra el año siguiente con la política cambiaria, lo que nos ocurrió año, yo diría eso. doña Lady, que es la mayor preocupación que uno puede arrastrar a partir de este presupuesto extraordinario. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

El comentario tiene que ver con la disminución de los procesos, sobre todo una preocupación por la cantidad de procesos nuevos, creo que ha sido el año en donde hemos tenido una disminución más pronunciada, o sea, casi el 50% de los que se dijeron que se iban a presentar se presentaron, al final de 48, 22, es un número muy bajo y esto no tiene

nada que ver, o sí tiene que ver con el presupuesto, pero digamos, pues el presupuesto son los números y Pablo elabora el presupuesto con respecto a la información que se le suministra.

Pero sin embargo es un tema de preocupación y yo no sé, además de tratar de afinar el lápiz con esas proyecciones, si nosotros hacemos alguna evaluación del por qué se da esa disminución, si como parte de lo que hacemos cabe hacer una consulta a las universidades para que nos digan el por qué no se presentó o no se cumplió con la expectativa que ellos tenían y conocer cuáles son las razones, porque yo creo que eso nos permitiría tal vez afinar un poquito el lápiz hacia el futuro, porque pueden haber, qué sé yo, razones financieras, pueden haber problemas internos de la universidad, no terminaron los procesos, qué sé yo, todas las posibilidades que uno pueda pensar, pero me parece que en beneficio para nosotros mismos de ver qué es lo que está sucediendo dentro de las universidades, debiéramos hacer una investigación a fondo de por qué está sucediendo esto.

La preocupación es que esto sea una tendencia que se mantenga hacia el futuro también, y sigamos manteniendo, digamos, tipo de disminución, porque entonces esto, tiene que ver directamente con lo que nosotros hacemos, que es tratar de o lo que tratamos de hacer, que es de incrementar la cantidad de carreras acreditadas en el país. Y pareciera que por esta tendencia pues puede haber una disminución.

Seguimos haciendo acreditaciones, pero las acreditaciones son reacreditaciones, ahí está en la tabla, por lo que veo la disminución es menor en tres o cuatro que probablemente no se dieron, pero lo que es nuevos procesos, que es lo que uno podría considerar que es el reflejo de la política interna, mejora continua o de continuar con procesos de mejora continua dentro de las universidades, es preocupante ese bajón tan grande. Y repito, no sé si en los años anteriores hemos tenido estos bajonazos tan pronunciados. Me parece que no, me parece que en los años pasados, con ese 83-85% hemos salido más o menos tablas, pero año se nos viene, muy abajo. Y ese era mi comentario.

No es sobre presupuesto, porque el presupuesto pues básicamente ahí está, son unos números, pero sí sobre qué debemos hacer y qué podríamos nosotros hacer. Sería un estudio muy interesante, podemos determinar si estos se concentran en algún tipo de universidad o no, o si más o menos se distribuye entre todas las universidades que son parte del sistema que puede salir algo que nos permita hacer un análisis, pensando en el año entrante, aunque ya para el año entrante, pues supongo que ya los datos ya los tenemos porque ya elaboramos un presupuesto para el 2025, pero que sí nos permitan dar ese seguimiento más cercano y ver cómo vamos mejorando nosotros. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, doña Lady. Ya prácticamente Gerardo abarcó lo que yo iba a plantear. O sea, ¿qué pasó con 25 procesos nuevos que no llegaron? O sea ¿a qué obedece? ¿qué sucedió? ¿de qué universidad proceden? ¿qué tipo de carreras son? ¿qué pasó? Porque sí, definitivamente es un 46% de los procesos nuevos, que pensábamos que iban a venir. Entonces yo creo que sí, definitivamente, es muy relevante saber el por qué ellos no se presentaron. Bueno, y Pablo por supuesto que en esto no se presupuesta lo que es y ya y se hacen los ajustes requeridos. Pero yo creo que sí es bien importante ver qué pasó. O sea, si se fueron para otra agencia, ya no les interesa o presupuesto, etcétera y que de alguna manera esto nos retroalimente para lo que sigue, nos retroalimente porque si estos 25 procesos no se presentan, bueno, hoy son y sabemos que es voluntario y bueno, pero si el hecho de que sea voluntario no significa que no tengamos que ver, por qué no se presentaron entonces, yo creo que es un poco lo que Gerardo ya planteó, pero es relevante. Yo me imagino que doña Laura ya tiene alguna información al respecto, pero si es

importante un estudio bien detallado del por qué eso se dio y bueno, y eso como bien lo decía don Francisco, creo, y eso que no se presupuestó todo, hubiera sido un presupuesto extraordinario todavía mayor, bueno eso sería doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No sé si dejamos a Pablo entonces responder lo que le corresponde. Y luego doña Laura nos cuenta un poquito lo de los procesos.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Sí, señora. Gracias, doña Lady. Con la pregunta suya, si eso se va a convertir en superávit, no le puedo dar el 100% de seguridad, pero es lo más probable, porque, si vemos lo que estamos aumentando, en realidad son 25 millones y lo que se está estimando que va a quedar de superávit puede ser el doble, entonces, vamos a ver, no le doy certeza a 100% porque hay que finalizar todas las ejecuciones, contratos y demás, pero hay un alto riesgo, vamos a ver alto riesgo por ese lado y por el otro lado, recordemos si ya lo hemos discutido, que estos nos dan la liquidez para el mes de enero, entonces una por otra, pero si hay un alto, vamos a ver con lo de las correcciones, si es el documento que yo proyecté, el de 26, bueno, yo voy a actualizarlo con Marchessi y nada más voy a darle mente a los títulos de la columna de la tabla dos, la tabla tres don Francisco, en realidad yo le voy a poner más amplia, pero no sé si al final iba a convertirse en mucha información. Entonces, voy a ver cómo puedo hacer, porque si es yo sé que por lo menos para mí es clara, pero porque estoy en el tema y conozco el detalle.

Bueno, y también yo le compartí el documento con la DEA y no hubo dudas, entonces vamos a ver cómo lo podemos hacer más legible para externos que no están inmersos en todo el proceso y en realidad. Bueno, la política monetaria lo vamos a chequear, vamos a ver, para ver si el presupuesto, sobre todo del 2025, tenemos que hacer algunas correcciones ya vi que están recapacitando las metas de inflación, que eso también puede afectarnos, entonces yo ya por ahí vi ciertas luces que sin duda tendremos que considerarlas para evaluar el presupuesto 2025.

Y con respecto a las estimaciones, como dice don Gerardo, vamos a ver esto es 83 en periodos ante anteriores, o sea presupuestar el 83% del total en periodos anteriores salíamos y no le andábamos tan distante o tal vez en último periodo, lo que nos ha afectado esa variabilidad en el tipo de cambio, pero en realidad siempre hemos estado muy cerca de las proyecciones. Yo creo que año es particular y como ya lo ha mencionado, hay mucho, se puede generar mucha información con estos datos, saber los motivos reales, pero es un trabajo ya que si como ustedes lo mencionan corresponderían a la DEA. Creo que de mi parte esas son las consultas que por lo menos puedo atender.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto. Muchas gracias, Pablo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si, yo tenía una pregunta para Pablo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es lo siguiente con la nueva ley, que ya no nos permite las inversiones, y la devolución que tenemos que hacer que vamos a hacer de un 5% todo lo que ustedes conocen. A mí se me generó una duda. O sea, si yo ya no tengo plata invertida, tendré que ya no la puedo tener debajo del colchón de Pablo porque es mucha. Yo tendría que pensar en una cuenta normal. Pablo. Esa es la pregunta que yo le voy a hacer. O sea, ya la ley me inhibe poder hacer inversiones significa que los 7000 que tenemos ya no puedo reinvertirlos, tengo que meterlos en cuentas normales. Esa es la pregunta, y si efectivamente tenemos la solidez, la confianza y en estos tiempos de estafas cibernéticas por todo lado de tener esas cantidades en cuentas normales, esa es la pregunta, Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Don Francisco. Vamos a ver, y es un tema de tesorería, pero que esto en realidad es tenerlos a títulos de SINAES porque lo que pide es pasarlos a las cuentas de caja única, entonces no es que la vamos a tener en las cuentas del Banco Popular o nacional propias de SINAES sino es que todo ese dinero y con los porcentajes que bueno que ya han aprobado esto lo vamos a ir transfiriendo de esas inversiones. Bueno no se renovarían, las iremos transfiriendo, pero de los de las cuentas de bancos comerciales a la cuenta de banco de caja única. Entonces ya eso, que la seguridad no es de SINAES y vamos a ver ahí en la caja única, recordemos que esa cuenta, por lo menos para nosotros, es un número, no es dinero real, ya ellos lo manejarán de otra forma, pero eso sí, ya trasciende meramente el SINAES ya es otro tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si las cuentas normales ya no existen. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Tal vez, lo primero que sí me parece muy importante para aclarar porque es totalmente válida la preocupación de don Gerardo es, digamos, como se ve finalmente reflejado en la cantidad de procesos nuevos de acreditación, en la tablita que nosotros tenemos, que está en el sitio web, ahí se ve claramente, como nosotros, pese a este dato que Pablo nos está presentando, nosotros íbamos en aumento de procesos de acreditación. Lógicamente, don Gerardo, ahí están todos los procesos de reacreditación, pero cuando están los procesos nuevos usted ve la curva ascendente, eso es una cosa muy importante y el dato está ahí, en el sitio web, o sea, de hecho en el dashboard es clarísimo esa información, que es una información que está actualizada al día y eso me parece que es muy importante si le voy a pedir a Angélica este estudio porque bueno, en realidad entre otras cosas, lo que sucede es que las universidades dicen les vamos a presentar estos procesos nuevos en el primer semestre o en el segundo semestre, y puede ser que la universidad no los presente este año, pero los presente al siguiente, eso nos ha sucedido y efectivamente hay razones de tipo presupuestaria, de reorganización institucionales, pero me parece muy importante que tengamos esos datos de la fuente directa que son las instituciones de educación superior, con los datos que doña Sonia ha señalado de año, cuáles universidades, cuáles carreras eran para traerles a ustedes esa información y lógicamente no solamente para ustedes como Consejo, sino que para nosotros es un proceso de realimentación. tema, bueno, Pablo lo sabe, yo lo he planteado y lo he planteado con la DEA en el sentido que bueno que los procesos son voluntarios y eso tiene una complejidad para nosotros, pero debemos encontrar un mecanismo donde esa voluntariedad y esa programación no nos afecte a nosotros en la medida de lo posible, justamente en dineros donde a estas alturas del año ya nosotros no podríamos pensar en cómo reutilizar, digamos, esos recursos, que tiene que ver con un tema del timing, entonces, doña Lady, yo acojo esa observación, le voy a decir a Angélica que preparemos este estudio.

Y lo otro que sí me parece muy interesante, es bueno, ya Pablo ha señalado, que no se calcula el 100%, sino que se calcula cerca del 80% y de ahí para atrás. ¿Qué es lo que nos ha sucedido? si esa cantidad, de las que se iban a presentar eran más, eran menos. A mí me parece que es muy importante para atrás cómo nos ha ido con ese tema. Ahora recuerden que además seguimiento tan detallado es relativamente reciente en SINAES y nos ha ido ayudando a depurar todo el ejercicio presupuestario.

Lo otro que tiene que ver con tema ya nosotros se lo planteamos a doña Lady. Para que ustedes conozcan eso no lo tengo tan presente. Si lo hicimos año que es presentarles a ustedes la cantidad de procesos que se van a presentar el año entrante, de procesos de reacreditación de procesos nuevos que están proyectados de ACCM, de PCPE para que ustedes tengan noción. De hecho, aunque no tengamos de estos procesos nuevos,

nosotros sí hemos ido aumentando en cantidad de procesos que la institución tiene que atender, de hecho, por eso de aquí para lo que termine del año y Marchessi no me deja mentir, hay sesiones donde hay dos o tres informes de autoevaluación que se han ido acumulando ahí también. Eso también lo hemos tratado de corregir este, pero bueno, ya ustedes saben que los procesos de reacreditación si tienen fechas específicas.

Entonces, doña Lady, yo acojo esa observación que a mí me parece que es muy razonable y que es un ejercicio de realimentación muy importante porque nos impacta en el tema presupuestario. Y bueno, voy a trabajar con Pablo es las observaciones que ustedes han hecho sobre el documento. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No sé, doña María Eugenia, si tiene algo que ver con Pablo o despedimos a Pablo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Tiene que ver con Pablo, porque justamente como yo les informé a ustedes en otro momento, yo pedí a través de doña Laura unas sesiones con la de DSAG para conocer el comportamiento del presupuesto desde el 2019 y analizar una serie de posibles escenarios que nos digan a nosotros por dónde poder caminar, porque yo no lo percibo.

En todo caso, yo lo que quiero manifestar es mis inquietudes respecto a la previsión presupuestaria que el SINAES debe hacer no solamente por su propia naturaleza que nos obliga la ley, sino por las consecuencias que tienen las decisiones normativas nacionales que nos van cayendo. De tal manera, que, al no tener correspondencia entre el mandato de la ley y la provisión presupuestaria, lo que tenemos es un paulatino debilitamiento del crecimiento y de los nuevos derroteros del SINAES.

En estos momentos hacer una previsión de carreras es utópico, totalmente, porque si analizamos el comportamiento de las leyes de liquidez y de la regla fiscal, y ahora con el porcentaje que tenemos que ver cómo nos va a quedar respecto a lo que finalmente se defina del FEES es muy atrevido poder pensar en un crecimiento sostenido de lo que la ley nos manda.

Es decir, yo no me atrevo a hacer eso, entonces a mí sí me preocupa mucho la inmediatez de las decisiones. Y hablo más de una previsión quinquenal considerando escenarios de riesgo. Yo no creo que el año entrante así, sinceramente, vayamos a tener un aumento significativo de las acreditaciones, son muy caras, son caras para la gente de las universidades, sobre todo estatales y dependiendo del bolsillo de la ciudadanía que asume procesos privados, pues también podemos vernos nosotros en problemas, hay un clima de incertidumbre enorme.

Ahora, digo esto porque también, hay pares que ya han mostrado, nos lo han dicho, la conveniencia de retornar a una cierta presencialidad. Recuerdo que don Francisco también lo mencionó en sesiones pasadas, y entonces pareciera que las oportunidades de crecimiento, diversificación, innovación se ven totalmente restringidas a la luz de estos tratamientos presupuestarios, son mis inquietudes, las digo ahora porque las comparto también con Pablo y con Andrea en esas sesiones y yo creo que es responsabilidad de nosotros también ver hacia el futuro, qué decisiones estamos tomando y como esas decisiones van a impactar en el corto y mediano plazo. Nada más Lady, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias doña María Eugenia. Entonces, yo creo, Pablo, que no sé si quiere comentar algo al respecto o no.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Tal vez, dejar ahí la idea que en realidad esto nos deja mucho por hacer y esa información que a pesar de que esa consulta a las universidades la realiza la DEA, pero es importante cruzarla con el parte de la parte presupuestaria, porque como dice atinadamente doña María Eugenia, vamos a ver si hay una curva muy exponencial en la cantidad de procesos.

El dinero restante para otras actividades se va a ver disminuido, y esto bueno, en este momento que estamos en virtualidad podemos soportarlo, pero ante la presencialidad ahí ya no podríamos dar soporte a todos esos procesos. Entonces, ver cómo es posible hacer esa relación entre la información que genera la DEA, las consultas que hace las universidades, las diferentes instituciones y la parte presupuestaria, pero ante eso muchas gracias y estamos a las órdenes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Y yo creo que sí, que también valdría la pena alguna conversación una vez que esto se defina también con CONARE, porque al menos dentro de las universidades públicas ya se habla de un lenguaje de contracción y eso es muy preocupante, porque yo no creo que los procesos de acreditación sean prioridad en procesos de contracción. Entonces, habría que tener claro cuál es ese futuro, como dice doña María Eugenia. Bien, entonces muchísimas gracias, Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buen día a todos.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retira a las 11:42 a. m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces nos toca tomar el acuerdo del sobre el presupuesto extraordinario. Entonces, quienes estén de acuerdo con el planteamiento del presupuesto extraordinario tal cual está, por favor sírvanse manifestarlo. De acuerdo. Muchas gracias.

Entonces se aprueba por unanimidad el presupuesto Extraordinario.

Se conoce el insumo en relación con el Presentación Presupuesto extraordinario N°2 de 2024 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La publicación de la ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas, título IV “Responsabilidad fiscal de la República” se impone la “regla fiscal”, la cual corresponde a un límite al crecimiento del gasto corriente, sujeto a una proporción del promedio del crecimiento del PIB nominal y a la relación de deuda del Gobierno central a PIB.
2. La variación en la captación de recursos por la venta de servicios y las fluctuaciones en el diferencial cambiario a nivel nacional se procede a realizar el ajuste al Presupuesto Ordinario 2024, para presupuestar la suma de veinticinco millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos colones exactos (¢25,124,400.00) por cambio en la fuente de financiamiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el presupuesto extraordinario N°2 de 2024, por un monto total de veinticinco millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos colones exactos (¢25,124,400.00).
 2. Autorizar a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión realizar las gestiones correspondientes ante la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
 3. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 8. Modificación de agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nos quedan 15 minutos. ¿Qué creen ustedes que podamos hacer en 15 minutos? Seguimos con el punto siguiente, a ver hasta donde alcanzamos que sería de la ampliación del acuerdo 108 que habíamos conversado la vez anterior sobre el tema de confidencialidad, a la cual sería retomar el acuerdo anterior que implicaba solamente la

literalidad de las actas para que se sume el concepto que aclaramos la vez pasada sobre el manejo de las grabaciones.

Ay, Dios mío, lo tengo al revés. Bueno, bueno, entonces tenemos el reglamento de reconsideración y también pueden escoger qué hacemos en diez minutos o el análisis de la modalidad de acreditación por conglomerados, me parece a mí que lo de reconsideración se llevaría más tiempo. Entonces tal vez si aprobamos esa moción y vemos más bien lo de la ampliación al acuerdo 108. Están de acuerdo. Entonces votemos la modificación de la agenda en ese punto, por favor, si están de acuerdo. Muchísimas gracias. Se procede con la modificación de agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la ampliación del acuerdo CNA-108-2024 tomado en la sesión 1743-2024 del 15 de marzo 2024, sobre la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.

Votación unánime.

Artículo 9. Ampliación del acuerdo CNA-108-2024 tomado en la sesión 1743-2024 del 15 de marzo 2024, sobre la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, si nos quedamos con el 108, que sería eso que les estaba indicando de incluir lo de las grabaciones o no incluir las grabaciones dentro de lo que sería la discusión de los procesos y que ya lo habíamos conversado, entonces sería Kattia nos propone una redacción de acuerdo en caso de aprobar que no se hagan las grabaciones, pero es algo que no hemos decidido si es una u otra posición. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es con respecto a la reconsideración, pero tal vez si me dan unos minutitos antes de cerrar la sesión para hacerles unos comentarios de lo del recurso de reconsideración y si gustan presento lo de la propuesta que redactamos Marchessi y yo. Entonces vamos a ver si es que en el drive está antes de cierto, de conformidad con lo que se conversó la sesión pasada, y lo que dice la propuesta del dictamen de la Procuraduría, así se fundamentaría esta ampliación del acuerdo, es una ampliación del acuerdo porque ya nosotros habíamos determinado en ese acuerdo como un modo de justificación, según lo que nos dice la Procuraduría cuáles eran aquellos, procesos o aquellas actividades o aquellos puntos de agenda que requieren esa confidencialidad ya per sé, porque son parte de los procesos de acreditación que ya nosotros conocemos, que tienen que estar protegidos por la confidencialidad, pero mismo criterio, mismo criterio establece que se pueden suprimir tanto del acta que es el documento oficial de publicidad y transparencia como de la grabación, y respecto a la grabación no se había dicho nada, les comentaba yo la sesión pasada que habíamos discutido en aquel momento que la presidía don Francisco, pero al final no se determinó, y entonces, la idea es que se consignen por medio de un acuerdo ya la forma de procedimentarlo es totalmente fuera del acuerdo, sino aquí nada más. Es la generalidad entonces de que se va a suprimir tanto del acta como de la sesión la deliberación que respecta a los puntos que están definidos como que les cubre el principio de confidencialidad, entonces, así quedaría esta ampliación sería incluir un punto más en ese acuerdo e indicar que se suprime la grabación de las sesiones los puntos de agenda que se declaran con la protección de la confidencialidad según la metodología de trabajo descrita en el acuerdo puerta original.

Eso es en términos generales, para cubrir esa parte ya procedimentalmente estableceremos cuál es el procedimiento que se llevará a cabo para cumplir con este acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, muchas gracias, Kattia. Yo creo que lo que procede entonces es decidir si estamos de acuerdo con esta propuesta de suprimir la grabación, lo que implicaría tomar este acuerdo, o, si decimos que no estamos de acuerdo con suprimir la grabación implicaría la aprobación del lineamiento que habían trabajado antes las compañeras, entonces vamos a proceder a votar.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Doña Lady, disculpe, es que, por alguna razón, cuando yo entro al drive yo veo que hay, como me salen estas flechitas rojas que me parece que son comentarios, pero yo no las veo, no las puedo abrir, pero no sé si es mi computadora o que, entonces aquí hay algún comentario que no logro ver.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entiendo que es alguien que tiene puesto ahí el puntero, está leyendo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Una preguntita. Es que, en el drive los documentos normalmente los colocan del más antiguo. abajo, abajo al más reciente, arriba, arriba. En este caso, en este punto están como al revés. Estamos, viendo el único en Word que viene la propuesta de acuerdo.

Entonces, ahí yo tengo una observación en el punto número dos. Me parece que hay que revisar la redacción del punto número dos, por favor. Hay una serie de que es ahí como que enreda *“El Consejo determinó mediante acuerdo CNA 108 24 cual de la información que se analiza en sesión, se suprime del acta”* y sigue una coma. *“Sin embargo, no se especificó que así esa misma información se suprimiera de la grabación”* A mí me parece que esa redacción hay que mejorarla.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo había marcado ahí con amarillo eliminar ese “que” para que quede *“no se especificó así esa misma información”*

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora, sí, tiene razón. Eso sí, se nos fue cuando estábamos redactando.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

“No se especificó que esa misma información se suprimiera de la grabación”, o sea, quitar nada más el “así”.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El “así es”. Ahora, entonces si procedemos a votar.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Tal vez, en lugar de, sin embargo, poner “pero” es que el “sin embargo” como que no va, pero no se especificó que esa misma información se suprimiera de la grabación, “sin embargo” no va, no va bien ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Don Ronald

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Yo creo que este punto lo habíamos discutido bastante la vez pasada. Y todos somos conscientes de que siempre han existido medios, para poder tener una, digamos, una metodología adecuada, un registro adecuado para poder elaborar la agenda. Ahora, nosotros y lo que se mencionó, también que el Consejo siempre tuvo medios adicionales, no solo, la grabación finalmente de video y de audio, sino que tuvo medios de audio en el pasado. Yo no sé si durante los 25 años del SINAES los tuvimos o si no los tuvimos, pero sí durante mucho tiempo los tuvimos. Y bueno, también se habló mucho de la de la problemática que se da cuando tenemos esos medios y se había llegado a la conclusión de que no se podría tener de manera temporal o eso no nos dejaría exentos, que, aunque sea de manera temporal lo tengamos y luego se borren para que alguien venga y nos pida ya

que existen, apelando al derecho de que pues los involucra y que los podamos y los tengamos que entregar, eso sería como una consecuencia.

Lo que a mí me preocupa es que, si nosotros tomamos una decisión de eliminar completamente esos medios, no estamos tomando en consideración, entonces ¿cuál va a ser el método que va a sustituir a esa toma de decisión, de no contar con ese recurso que hasta ahora lo hemos tenido? Creo que la Secretaría Técnica del Consejo lo mencionó la vez pasada también que mostró preocupación y ahora estaríamos tomando una decisión y no estamos tomando entonces las medidas adecuadas. O sea, me parece que esto puede ser complicado si no prevemos de qué manera vamos a sustituir el medio que tenemos. A mí lo que me preocupa es fundamentalmente la elaboración del acta y que el acta refleje adecuadamente el resultado de las deliberaciones que tenemos, si tenemos una manera adecuada de sustituirlo, yo diría que está bien que lo tomemos, pero tomar una decisión así, sin tener eso claro, me parece que es riesgoso. O sea, a mí me sigue preocupando tema como lo manifesté la vez pasada

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, lo recuerdo don Ronald, pero eso no era básicamente lo que me preocupa.

Yo quiero que recuerden que la vez pasada esto lo discutimos y decidimos separar la discusión en una tomar esta decisión que de todas maneras era acogerse a la recomendación de la Procuraduría, que no tenía otra alternativa. Y la otra es el tema operativo técnico para resolverlo, para este segundo decidimos que la compañera Susan nos iba a ayudar. Y Susan, junto con Marchessi, se encuentran elaborando el procedimiento para apoyo secretarial para que no tengamos ningún problema con el tema del levantamiento de las actas. Esto se está trabajando de manera aparte. Entonces, para que estemos claros en que por un lado está esta votación y por el otro ese procedimiento.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, disculpe, nada más sobre el mismo tema. Entonces, ¿no debería ser al revés la secuencia? primero, tener lo otro y estar seguro de que ya contamos con ese procedimiento para luego entonces tomar esta decisión. O sea, el famoso adagio de que no soltar una rama sin estar seguro de la otra, digo yo, me sigue preocupando el tema. Si no lo tenemos todavía zanjado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A mí me parece que son dos cosas de distinto orden y que en el caso del otro en el que deseamos tener la grabación, ya tenemos resuelto eso porque se había trabajado anteriormente, que es el lineamiento. O sea, en caso sería que no lo tenemos, que es una cuestión operativa. Y si me preocupa porque tenemos que tomar la decisión desde hace días sobre esto, antes de que vengan más solicitudes de universidades pidiendo las grabaciones e igual pues lo podríamos trabajar sabiendo que tenemos esa seguridad, pero de ahí ustedes deciden si no lo quieren hacer y quieren tener primero el lineamiento. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Para ampliar, que en efecto yo estoy buscando la información, sobre todo porque don Ronald justamente había externado su duda de la precisión con la que se podría utilizar, digamos, algunas herramientas de inteligencia artificial, entonces yo estoy en el proceso de indagación de herramientas, ya Marchessi y yo conversamos sobre otra herramienta que ella usa con mayor precisión, pero en todos los casos requiere la grabación. Entonces, yo creo que, para esta semana, para la próxima semana ya yo podría tener una propuesta de herramientas que se pueden utilizar, en este caso para la Secretaría.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Al igual que Ronald, yo creo que fui de los que manifesté mi preocupación por no tener claridad de cómo lo íbamos a hacer, pero yo no insistí por el planteamiento que hizo

doña Lady, que eran dos momentos diferentes y realmente son dos momentos diferentes. A mí lo que me preocupa es que, si aprobamos esto hoy, tal y como está, a partir de la próxima sesión en donde aprobemos el acta y en donde le demos firmeza a acuerdo, ya entraría a regir. O sea que, para la sesión de hoy, en ocho días ya no estaríamos grabando. Y mi preocupación es no tener, yo sé que estamos trabajando en esto, pero una cosa es que estemos haciendo un planteamiento y otra cosa es que lo tengamos operativo. Esa operacionalización puede durar, no sé si voy a ser positivo y puede durar un par de semanas, eso pueden ser unas cuatro sesiones en donde no lo tendríamos. Yo no sé si una solución a esto sería tomar el acuerdo, pero poner una especie que entre a regir en el momento en que tengamos la tecnología o la palabra que queramos utilizar para la elaboración de las actas, porque entiendo lo que dice doña Lady, hay una urgencia de aprobar esto, pero también me preocuparía que nos quedáramos en un vacío operativo en algún momento si lo aprobamos.

Yo estoy de acuerdo con aprobarlo, que conste. Y hoy mismo lo aprobaría, no tengo ningún problema en votar esta esto, pero sí me gustaría que entonces tuviéramos claridad a partir de cuándo entra a regir y que ese momento en que entra a regir tenga correspondencia con el momento en que tengamos la capacidad de trabajar con las actas, no sé si eso será muy raro, poner una especie de transitorio al acuerdo o de qué manera lo podríamos hacer para que el acuerdo ya esté tomado, pero la operacionalización no se dé hasta que no tengamos resuelto el otro elemento, que es también muy importante para la operación nuestra. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, doña Lady. Viera qué pena me da participar como lo voy a hacer, porque yo no quisiera ser ni irrespetuoso ni irresponsable con ustedes, porque yo no estuve en la sesión que ustedes discutieron esto, entonces yo sí quisiera esgrimir mi criterio, me parece que un texto sin contexto es como algo que no tiene mayor sentido. Y el contexto de hoy me dice que hay una serie de universidades que están pidiendo las grabaciones y nosotros no aplicamos eso en su momento cuando la Procuraduría lo planteó, sino que lo estamos aplicando hasta ahora. De tal suerte que me parece que yo voy a votar en contra. Se los digo así con toda la claridad. Yo no quisiera mandar un mensaje de poca transparencia a las universidades, el costo sería, creo, muy alto. Entonces, tampoco quiero inhibir que se vote hoy, pero por eso quisiera dejarlo sentado. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Si tenemos un tema de duda de transparencia sobre un tema de duda de confidencialidad es interesante, entonces podemos hacer como ustedes gusten o damos tiempo a que esté esta propuesta operativa o incluimos ese punto que no se Kattia si se estila, si es posible poner ahí que esto empiece a regir a partir de que se cuente con el procedimiento que corresponde para asegurar el contenido de las actas o no sé cómo se podría redactar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Doña Lady, perdón, es que después de que dije lo que dije me quedé pensando. Y es que en cuanto a transparencia suena como muy raro. O sea que nosotros estemos diciendo esto yo entiendo perfectamente lo que dice Francisco. Mi tranquilidad es que la Procuraduría nos dio la potestad de hacerlo y por alguna razón no se hizo en el momento en que tomamos el acuerdo, pero perfectamente lo podemos tomar ahora, es una modificación. Pero si decimos ahora que entonces, y no es que me desdiga de mi pensamiento, me sigue preocupando, pero si ponemos en el acuerdo sería estar reconociendo que no tenemos la capacidad para poder elaborar las actas. Entonces, cualquiera viene y nos dice entonces grábenlas, pero no sé cómo resolverlo.

O sea, lo que esperaríamos es que pegáramos una carrera para que entonces, y que tengamos esa posibilidad de tener la metodología, la tecnología para poderlos hacer sin tener que hacer la modificación o esperar un par de días, un par de sesiones más y esto no nos afecta tanto si por lo que nos dice doña Susan va bastante adelantado y uno esperaría que pronto se pudiera tener esto y entonces traerlo nuevamente cuando tengamos esa tranquilidad de que tomamos el acuerdo y a partir de ese momento se ejecuta y ya.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo creo que los acontecimientos de la vida obligan a tomar decisiones normativas en todas las instituciones, en todos los niveles. Uno no puede estar pensando que las leyes están hechas en piedra y que entonces estamos comprometiendo la transparencia. Nosotros tenemos que garantizar la confidencialidad de la información y hemos dado argumentos importantes, incluyendo que en las mismas disertaciones que uno hace pudiera estar nombrando a otras instituciones y personas que podrían verse afectadas por señalar unos asuntos relacionados con eso.

Yo, oyendo a don Ronald, entiendo su preocupación y no deja de tener razón en el sentido de tener una memoria, y que le permita a uno recordar decisiones que se han tomado o aspectos que se han tomado. Yo me pregunto si es que el desarrollo tecnológico nos está impidiendo tener un método alternativo para los momentos en que declaramos confidencial algo y que ese registro sea de manejo totalmente nuestro. Es decir, si no existe esa posibilidad, grabamos con Teams en el momento en que haya que parar tenemos un método alternativo de grabación de nuestra deliberación. Ahora, yo no le tengo miedo a decirle a las universidades la verdad, es decir, nosotros hemos tomado una decisión de describir mejor o describir de una manera más amplia los elementos que se dan en la discusión para que queden los considerandos y el acuerdo que vamos a redactar, pero también tenemos derecho a prever una avalancha de solicitudes que nos lleguen y que comprometan nuestro trabajo.

Eso no es faltar a la transparencia, es una realidad, yo creo que lo que nos viene a nosotros y si nosotros seguimos dándole y dándole, ahí no vamos a poder salir del montón de cosas. Entonces, quizá no este sea el momento para plasmar un acuerdo del cual después tengamos que hacer verificaciones de nuevo. Sí, me preocupa la posición de don Francisco. Don Francisco, me preocupa su posición tan radical, porque yo creo que nosotros no tenemos por qué sentir que nuestra transparencia se ve comprometida al decir bueno, no es que a partir de ahora vamos a limitar, las solicitudes, porque imagínese ¿cuántos procesos nos llegan a nosotros? Si todos nos piden para cada cosa, nos piden las grabaciones. Es que es una cosa así como de lógica de trabajo lógico, pero yo no sé, pero a mí me parece que hay que tener tal vez una grabación alternativa para esos momentos.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Bueno, en principio nosotros tenemos que tener claridad de que las actas es el instrumento oficial que permite entregar o cumplir con esa transparencia con la publicidad y son las que deben estar claramente redactadas incluir toda la información que se requiere para dar cuenta de lo que se hace en términos de esa obligatoriedad que tiene el funcionario público de dar cuentas, y además de que cada uno de los acuerdos que ustedes toman tienen que estar debidamente sustentado. El tema de la confidencialidad, el tema de la incorporación de otros medios, que tiene que ver con elementos que vienen a apoyar las actas y que el fin principal de esa ley es tener respaldo de acuerdos que en el pasado no tenían sustento y que entonces a la hora de que habían denuncias no se podía corroborar que eran las posiciones pero no es el principal, no es que se tienen que colgar, no es que tienen que estar ahí, para garantizar transparencia, para eso son las actas, en SINAES se discutió muchísimo el tema, tenemos vastos documentos de solicitudes de criterios tanto de la

asesoría legal como de la auditoría interna. Y además, tenemos uno específico de la Procuraduría General de la República, donde nos dice, donde nos establece, digamos, algunas recomendaciones de lo que ya claramente está establecido en la Ley 8256, que debe de hacer SINAES y en eso tenemos el tema de la confidencialidad.

Los cambios de criterio son etapas propias de cualquier gestión, que se tenga y eso se ha justificado, no tiene ninguna en apariencia, ninguna falta que se pueda cometer, entonces a mí me parece que pues ni siquiera es un cambio de criterio, porque es una ampliación de lo que ya ustedes han venido discutiendo, que tiene que ver con las circunstancias del entorno que se han presentado en los últimos tiempos, no solo, por las solicitudes, sino por lo que bien explica doña María Eugenia que tiene que ver con esa deliberación que ustedes tienen, donde hacen a veces referencias de otros procesos y de cosas que podrían comprometer la confidencialidad en ese sentido, pues dentro del análisis de la reflexión que ustedes hacen, efectivamente se considera que tiene un fundamento claro de un respaldo, no solo de los criterios técnicos, sino de la Procuraduría. Tienen claridad de que deben de trabajar en el tema de los acuerdos, para que sean más consistentes o las personas que los usuarios nuestros quienes van esos acuerdos tengan duda de lo ahí planteado y con relación a los métodos, con los métodos internos de cómo garantizar que se cumplan los acuerdos, que se tenga el trabajo, la Secretaría tiene un trabajo propio que es el de la confección de actas, y así, tal como en el pasado no existía las grabaciones tal cual lo vemos ahora, las actas se elaboraban es un tema que hoy internamente la institución tiene que empezar a acoplar cuáles son esos mecanismos que requiere para tener la garantía de que la información que se presenta en un acta y que ustedes posteriormente ratifican es la que es, recuerden que el acta no se monta sola si no la secretaría es el trabajo de transmitir lo que ustedes están viendo en lo que ustedes están analizando en el momento de la sesión y que eso se reproduce en un documento que ustedes deben de ratificar, y esa ratificación es lo que le da la validez al análisis que hicieron con anterioridad, no es el video en sí mismo el que le da esa validez.

Entonces es importante, que se tenga, que los procedimientos a partir de los acuerdos es que se empiezan a surgir, y entonces el análisis de cómo vamos a garantizar la información, pues un análisis que se debe de hacer desde lo procedimental a partir del acuerdo que se toma. Eso era Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Kattia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Vamos a ver, Kattia, yo creo que la jurisprudencia y la normativa tiene sentido si responde a la realidad, si no, pues no tiene sentido. Si no, sería una acumulación de códigos y libros. Y eso sí está alejado de la realidad es acumulación de otra cosa menos algo que me permita a mí funcionar. ¿Y por qué le digo esto? porque la llevó usted al origen del tema de la literalidad. Es decir, el origen de esto es ¿por qué? Porque había una serie de acuerdos que se tomaban que no eran transparentes, donde se perjudicaba o no a alguna gente. Y a partir de ahí, con esa toma de decisiones que era poco transparente y repito se plantea la necesidad de la literalidad y nos mete en un lío a todos, a todos porque lo que es cierto es que te coarta cierta libertad de expresión, para llamarlo de alguna forma, pero ni modo. es la regla del juego a partir de una realidad que te dijo es necesario la literalidad porque se están tomando acuerdos en algunas municipalidades, en algunos entes que tenían un perjuicio importante.

Ahora bien, yo soy del criterio de que si usted es parte de un proceso en lo individual o en lo jurídico, como digo yo, con personería jurídica, en caso nada que se discuta en ese proceso es confidencial para usted, nada, porque si no yo estoy violentando el derecho a la defensa. Si hay un acuerdo en relación a lo que yo estoy siendo parte en la discusión de tal

suerte que para mí nada que tenga que ver con un proceso de acreditación de X proceso puede ser confidencial.

Y entonces, a partir de esa premisa yo estoy trabajando y por eso yo les pido disculpas, porque si lo discutieron profundamente la vez pasada y esa ha sido mi tesis, siempre estaría planteando el hecho de que cuando yo entonces elimino de una parte el acta literal, pero también le elimino la grabación ¿que estoy generando? Estoy generando una indefensión porque yo no tengo, por más preocupación que tenga doña María Eugenia, los elementos que se basaron en la discusión, que son parte de la definición final para que la definición se tome y entonces me dejen en indefensión.

Y entonces no es solo un tema de indefensión, sino que es un tema de transparencia. Y lo que es cierto es que nosotros aquí lo que tenemos que cuidarnos es un poco las algunas afirmaciones que hacemos, pero creo que todos los actos nuestros han sido razonados, independientemente de que algunos coincidamos o no coincidamos, pero son razonados bajo los criterios y estándares y unidades de medida que ha establecido SINAES en sus diferentes instrumentos. O sea, nadie ha planteado cosas que están fuera de o descabelladas. De tal suerte que esa es mi posición, doña Lady, me parece que si no la comparten yo respeto que no me la compartan, pero me parece que la jurisprudencia tiene sentido porque está contextualizada, sino no, no tendría sentido. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald está pidiendo la palabra, si quieren, le damos la palabra a don Ronald y cerramos aquí a la espera entonces de que, las compañeras nos presenten este, esa esa propuesta que, por supuesto no iría en el caso de aprobarse esto, no iría en el acuerdo, pero sí, le daría más tranquilidad y seguridad a los compañeros que quieren contar con esto antes para proceder con la votación. Entonces, y muy entendido don Francisco, su posición créame que fue algo que estuvo discutiendo para allá y para acá, nos pasó de ese lado para el otro lado muchas veces durante la discusión porque ahí es donde estamos pensando si esa forma de mantener la información o no también atenta contra la confidencialidad, sobre todo cuando dentro de las grabaciones se trata también de comparaciones y se mencionan otros casos que quedarían expuestos ante quienes no correspondan, pero bueno, entonces vamos a ver que qué se decide. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, muy rápido. Yo entiendo muy bien a don Francisco y comparto, completamente el criterio que él tiene, porque es básicamente el mismo criterio, yo estoy con eso, de partida don Francisco, ahora, pero también está el tema de lo que acaba de mencionar doña Lady, en el sentido de que también hay una ley que nos obliga a proteger la confidencialidad.

Entonces esto es un tema, así como muy, muy complicado, porque, está en lo que usted menciona, pero también está que tenemos que proteger la confidencialidad y doña Lady lo acaba de expresar a veces en las mismas grabaciones, cuando hacemos comparaciones, mencionamos información que puede quedar comprometida.

Entonces, un tema complicado ahora, pero está de más el tema de la metodología, de la elaboración de nuestras actas y lo acaba de mencionar Kattia con precisión, en el sentido de que el acta es al final el documento que debe de contener los elementos para que cualquier duda que se tenga pues una persona o una institución interesada tenga la forma de evacuar sus dudas.

Ahora, por otro lado, a mí lo que me sigue dando vuelta Kattia, que yo le pregunté y creo que no se ha elaborado adecuadamente, es si nosotros tenemos la capacidad de tener medios de grabación, ya sea de audio o de video para uso, que fue la pregunta original de doña Lady, pero eso como que no, no se ha profundizado, creo que usted nos expresó una opinión general, pero yo quisiera verla ya más sustentada. O sea, ¿qué pasa si nosotros tenemos nuestros medios de grabación? los podemos incluso mantener, no necesariamente los tenemos que borrar, los tenemos como un documento de soporte y los

declaramos confidencial en el sentido de que no los podemos entregar a nadie, ni siquiera a los que digan que son interesados por decisiones de ellos mismos, porque ahí puede haber información que comprometa a otros también. Y entonces lo mantenemos como un documento de trabajo de la del Consejo, y no tenemos por qué entregarlos. Simplemente decimos no están disponibles. es un documento, ahora, si eso no se puede, pero demostrado con documentación y con argumentos bien sustentados y del todo no se puede ni modo, yo entendería que está bien. Prescindamos de las grabaciones, pero ¿por qué no explorar esa posibilidad? Más bien buscar la forma como legalmente sustentar eso, me parece que es una vía que deberíamos de explorar, porque eso resolvería, en por lo menos la parte de la metodología de trabajo, que es lo que a mí me preocupa mucho, porque si eliminamos eso realmente, si yo no sé cómo vamos a resolverlo, porque uso de tecnología, igual cualquier medio de documentarlo en forma de grabación, de audio o de video, igual se convertiría entonces en algo que nos pueden pedir en el futuro. Entonces- no nos resuelve, no vamos a resolverlo por esa vía. Yo creo que esta otra es la única que nos podría resolver, eso era gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias y cerramos con don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Que complicado es esto, porque cuando uno comienza a analizarlo es difícil. Vamos a ver, la ley lo que nos establece a nosotros es que debemos proteger la confidencialidad de la información que se nos presenta de parte de las universidades. Y eso básicamente es confidencialidad para terceros, porque la Universidad la conoce, porque nos la presentó. O sea, no tiene sentido que nosotros no se la vamos a devolver porque la universidad es el interesado y ellos nos presentaron la información.

A mí me preocupa ahora que estemos tratando de proteger, no la confidencialidad de la información, sino la confidencialidad de nuestras discusiones. Y eso es otra cosa totalmente diferente. O sea, yo creo que en una discusión de tipo nosotros no tenemos por qué hacer referencia a otras universidades, que es el ejemplo que se ha estado poniendo ni a otros procesos, eso no se vale. O sea, nosotros analizamos caso por caso, es casuístico.

Entonces, cuando hemos hecho eso, hemos hecho algo que no debemos hacer. Y si alguien lo hace y una carrera se siente ofendida, tiene todo el derecho de reclamarle a esa persona que lo hizo. Entonces, aquí es en donde yo considero que debemos realmente pensar, y esto no hubiera estallado si no hubiera sido porque parece que se quiere abusar de ese derecho de pedir las grabaciones, porque bueno, ahora nos están pidiendo todas, aún de las que ya fueron aprobadas hace dos años o en el año pasado. Si esto no se nos hubiera presentado, probablemente esta discusión no la tendríamos con esta profundidad, porque vean que lo que estamos diciendo en estos momentos es para que no siga sucediendo esto, tenemos que cortar ahora, porque si no van a seguirnos presentando las solicitudes. Entonces, esto me deja pensando. Creo que tenemos que ser muy conscientes de qué es lo que estamos tratando de proteger, qué confidencialidad. Y aquí lo repito, cada uno de nosotros debe ser responsable del criterio que emite y si emite un criterio que una universidad considere que es irrespetuoso, que considere que no debe de haberlo hecho, esa persona, cualquiera que sea de nosotros, tiene que afrontarlo.

Y eso no me quita a mí la potestad de poder ser crítico y de poder analizar, pero dentro de un cierto marco, a mí me preocupa cuando nosotros hacemos, digamos, un análisis y decimos en algunas reuniones y yo probablemente lo he hecho y hago referencia al proceso anterior y digo vean, pero es que en el proceso anterior aprobamos algo diferente, no es un proceso que no tiene por qué tomarse en cuenta eso, cada proceso es único, es independiente.

Por tanto, ¿qué es lo que queremos proteger? Y yo creo que esa es la pregunta que ahora a mí me queda en la cabeza ¿queremos proteger lo que la ley nos dice que debemos

proteger, que es la información de las universidades o de los procesos que se nos presentan para que no sean conocidos por otras instancias que no son parte de ese proceso? ¿O queremos protegernos a nosotros mismos por las discusiones que estamos teniendo y por los criterios que emitimos? Y no sé, yo creo que eso me lleva a mí a repensar un poco lo que lo que estamos tratando de hacer hasta no tener claridad qué es lo que nosotros estamos tratando de proteger. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En ese caso, don Gerardo, tal vez repasar el lineamiento que ya hicieron las compañeras que más bien van en esa línea para ver si entonces esa es la posición que se quisiera tomar. Entonces, repasemos los dos y veamos que una posibilidad es esta con el aseguramiento para la Secretaría de lo que estamos indicando y en el otro caso sería el lineamiento que ya las compañeras hicieron, que precisamente va en esa línea que usted indica. Entonces, yo ya me tengo que ir, lo siento si la discusión desea continuar, yo le tendría que pedir a doña María Eugenia que me haga el gran favor de continuar ella en la coordinación aquí de la sesión, porque yo sí los tendría que dejarlos, lamentablemente. Doña María Eugenia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo también me tengo que retirar, qué pena.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

No vamos a tener tiempo ni estado de ánimo para seguir en esto, creo que retiro lo que iba a decir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, estaríamos cerrando aquí y nos vemos entonces, la próxima vez. Tal vez, entonces repasar bien el lineamiento que las compañeras habían dado como insumo y empezar a ver entonces y también repasar bien lo que indica la Procuraduría, etcétera, etcétera para ver qué es lo que mejor define lo que realmente nosotros queremos hacer para entonces tomar de una vez por todas la decisión. Muchas gracias. Y entonces nos veríamos en la próxima, en la próxima sesión.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Doña Lady, disculpe nada más para comentarles con relación al recurso de reconsideración, es que yo, a propósito de la solicitud que me hicieron la semana pasada, la sesión pasada de que pusiera cuáles eran los antecedentes o las versiones anteriores a la que estaba presentando, yo subí tres documentos, uno que dice original uno dice que versión del 18 de octubre y la versión final es la que viene ya lista para que ustedes revisen y esa fue la única que no revisaron, hicieron comentarios en las otras que eran, digamos, en este punto, borradores. Y entonces este. Muchas de las cosas que me hicieron observación ya están resueltas en la versión final. Entonces no sé si elimino las otras dos o tenemos claro que la versión que hay que revisar es la del 28 de octubre, que es la final, donde ya no vienen observaciones sino que está limpia. Por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Valdría, la pena, igual yo hice observaciones en el drive de la semana pasada, pero no las vi incluidas en esa versión final.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí señora, yo las voy a revisar cualquier cosa, pero sería la del 28.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No, básicamente, eso era la del 28, la que yo tengo entendido que es la vigente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Bueno, nos vemos entonces y que tengan feliz fin de semana.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTISÉIS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo